Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 15 de Mayo de 2023
NÚMERO DE REGISTRO: 780
EXPEDIENTE HCD N°: B-14976/23

VISTO:

La intervención de la Corte Suprema de Justicia de La Nación en el desarrollo electoral de las provincias de San Juan y Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que, la intervención de la Corte Suprema de Justicia de La Nación en los comicios electorales de San Juan y Tucumán, a 72hs de comenzar la veda electoral, reflejan la intromisión del Partido Judicial en el proceso democrático y la autonomía de las provincias.

Que, han decidido intervenir directamente nuestra democracia dañando nuestro sistema político. Un precedente nefasto.

Que, estamos ante un hecho inaudito donde la Corte Suprema de Justicia de La Nación se alineó con la oposición para anticiparse a lo que se prevé como un triunfo del peronismo limitando el derecho a los pueblos a elegir libremente sus representantes.

Que, no caben dudas que la Corte Suprema de la Nación, al igual que gran parte del Sistema Judicial, cumple órdenes del poder real de nuestro país y, junto con su brazo político y mediático, conforman un engranaje dispuesto a secuestrar la democracia con tal de que prevalezcan sus intereses y privilegios.

Que, es menester destacar que este nuevo avance del Partido Judicial se suma al proceso de persecución y hostigamiento que llevan a cabo contra la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Que, como representantes del pueblo no podemos ni debemos tolerar este hecho en el que se intenta arrebatar a los soberanos el derecho a elegir sus gobernantes.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante De Villa Gesell expresa su más enérgico repudio por la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el desarrollo electoral de las provincias de San Juan y Tucumán.
Comuníquese al Ministerio del Interior, a la Cámara Electoral de la provincia de San Juan, a la Cámara Electoral de la provincia de Tucumán, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.---

García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

GILLAGUERRE MYRIAN ELIZABE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell